

63134 - Trabajo fin de máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 63134 - Trabajo fin de máster

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 573 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación
330 - Complementos de formación Máster/Doctorado

Créditos: 15.0

Curso: XX

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Dentro de la estructura de los estudios de Máster, el Trabajo de Fin de Máster constituye una actividad práctica en la que el estudiante ha de desarrollar una actividad que permita desarrollar las competencias de todo el título. En este caso, el TFM es una materia organizada en torno a la realización de un trabajo de investigación tutorizado por un profesor/a perteneciente a las áreas de conocimiento que forman parte de la titulación.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Como se ha señalado, se trata de una materia obligatoria que define el carácter investigador del máster y que exige haber desarrollado las competencias que definen el título.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El Trabajo de Fin de Máster está concebido como la parte final del máster a través del cual se desarrollan las competencias adquiridas dentro del mismo. Dada la carga de trabajo asignada al mismo, se distribuye a lo largo de todo el curso, con tres fechas para su posible defensa, en primera convocatoria antes del verano, en segunda, tras el mismo en el mes de septiembre, y tercera en diciembre. Habrá también una convocatoria de febrero para TFM de segunda matrícula.

Tiene como peculiaridad que la evaluación del mismo se ha de hacer ante un tribunal y una vez que se han superado el resto de las materias del máster, por lo que aunque la matrícula se hace al inicio del curso.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se recomienda su matrícula en el segundo año, aunque a lo largo del primer año, se recomienda establecer una posible línea para el desarrollo del mismo al fin ir delimitando el trabajo dentro de las materias hacia el mismo. La elección de ámbito de investigación y/o director/a para el TFM se realiza en las fechas indicadas en el calendario académico del máster cada curso.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

1. Fundamentar, diseñar y planificar investigaciones y elaborar propuestas innovadoras en el campo del Aprendizaje a lo Largo de la Vida
2. Desarrollar distintos procedimientos para llevar a cabo la investigación y recoger los datos
3. Analizar los datos generados a partir del diseño de la investigación y extraer las conclusiones derivadas de los mismos
4. Elaborar informes de investigación y defenderlos en público ante público especializado

2.2. Resultados de aprendizaje

1. Buen conocimiento de los conceptos en el mismo incluidos, relacionándolos y comparándolos con otros cercanos, con las teorías que los sustentan y con las definiciones operativas que se derivan.
2. Una argumentación adecuada de una secuencia de ideas que le lleven a identificar un problema de investigación, justificando la necesidad de profundizar en el mismo.
3. Un apoyo adecuado de las investigaciones realizadas en el mismo campo por otros autores, aportando tanto datos recientes como clásicos sobre el tema, lo que requiere el manejo de bases de datos científicas.

4. La formulación de los objetivos de investigación y las hipótesis derivadas de la justificación del tema.
5. La toma de decisiones sobre el diseño de la investigación, lo que requiere determinar una metodología de investigación justificando la relación entre el método y los objetivos y las hipótesis, la delimitación de las variables, la selección de una muestra accesible y válida, la determinación de los procedimientos de la investigación y la recogida de datos.
6. El análisis de los datos a partir de la naturaleza de las variables aplicando los procedimientos técnicos o estadísticos necesarios en cada caso, justificando su uso, planteando diferentes alternativas y extrayendo conclusiones derivadas de los datos encontrados.
7. Formular unas conclusiones generales de la investigación, integrar las mismas con los conocimientos y las investigaciones previas y reconocer tanto las aportaciones que éstas suponen como los aspectos críticos derivados del procedimiento de investigación seguido.
8. Presentar este proceso en un formato escrito, siguiendo los convenios existentes sobre las publicaciones científicas (por ejemplo el formato APA y las normas de publicación de alguna revista científica o congreso), con un manejo adecuado y suficiente del tanto en su expresión oral como escrita.
9. Presentar en formato oral, con apoyo de tecnologías, el proceso de toma de decisiones seguido, la justificación de las mismas y las conclusiones obtenidas adecuándose a un contexto limitado por el tiempo de exposición, las tecnologías usadas y el público destinatario.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Las competencias desarrolladas en el máster y en el Trabajo de Fin de Máster permiten al estudiante introducirse al campo de la investigación y disponer de herramientas analizar problemas complejos, elaborar propuestas de investigación, generar resultados y conclusiones y exponerlas ante público especializado y no especializado.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El examen del Trabajo Fin de Máster se realizará mediante un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas a tal efecto por la Coordinación del Máster. Consistirá en la exposición oral del trabajo desarrollado ante a un Tribunal integrado por tres miembros, durante un tiempo comprendido entre quince y veinte minutos. Tras la exposición cada uno de los miembros del Tribunal formulará cuantas preguntas estime oportunas para evaluar la calidad técnica y científica del Trabajo presentado.

El tribunal tendrá como elemento de juicio los siguientes elementos:

- El informe escrito de investigación elaborado por el estudiante.
- La exposición oral del mismo y las respuestas emitidas ante las cuestiones planteadas por el tribunal.
- La autoevaluación realizada por el estudiante sobre el grado de adquisición de las distintas competencias a adquirir con el máster.

El criterio de calificación vendrá determinado por el logro de las competencias del máster establecido en los resultados de aprendizaje específicos.

La rúbrica de evaluación, la normativa de presentación, los modelos de informe del tutor y de autoinforme y las fechas de defensa y tribunales están accesibles desde <https://educacion.unizar.es/master-aprendizaje/tfm-master-aprendizaje>

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje básico planificado para esta materia pasa por el desarrollo individual de una investigación en un ámbito de interés elegido por el alumno, contando para ello con la supervisión de un director que orientará y guiará al alumno/a en todo el proceso. La tarea de dirección podrá ser asumido por uno o varios profesores de áreas de conocimiento vinculadas al máster que hayan ofertado líneas de investigación dentro del mismo.

Se da dos opciones:

1. Trabajo Fin de Máster siguiendo la estructura de informe de investigación.
2. Trabajo Fin de Máster por artículo.

Ver información detallada en [este enlace](#)

4.2.Actividades de aprendizaje

Elaboración de un trabajo original sobre un tema concreto ubicado en los contenidos de los módulos optativos. Se trata de un trabajo que ponga de manifiesto las competencias desarrolladas en el máster, por lo que debe ser capaz de analizar un problema, identificar los problemas que lo determinan en el presente, plantear un problema de investigación, planificar un proceso de recogida de datos, analizar y extraer conclusiones de los mismos y comunicar el proceso seguido de manera oral y escrita. Dado el carácter formativo del máster, el trabajo final puede desarrollarse de manera más amplia alguna de las partes del proceso de investigación, por lo que se entiende que son válidos los trabajos de revisión de una cuestión concreta, la colaboración parcial en investigaciones en marcha, la planificación de investigaciones de mayor envergadura o el desarrollo de investigaciones más reducidas.

Dado el carácter del Trabajo de Fin de Máster, tarea individual y autónoma, que no cuenta con un soporte de clases presenciales como ocurre con otras materias, una de las condiciones necesarias para alcanzar la meta final es contar con una buena planificación y temporalización de la ejecución del trabajo.

La sobrecarga de tareas y el desconocimiento de la dedicación temporal que requieren algunas de las partes de la elaboración del TFM, por ejemplo, el informe final pueden ser dificultades no tenidas en cuenta por los estudiantes. En este sentido, se requiere que los estudiantes, conjuntamente con sus tutores, tengan en cuenta estos aspectos y que planifiquen una temporalización realista y viable que les permite poder presentar el trabajo en cualquiera de las convocatorias de cada año.

Además, y de cara a poder hacer un seguimiento de los desarrollos del TFM y favorecer la planificación y a la realización de las tareas que implican el mismo, se establecen algunas fechas orientativas:

- Selección del tema de investigación y elaboración del diseño (en las dos opciones de TFM), que debería estar disponible a finales del mes de enero para aquellos trabajos que tengan prevista su presentación en la convocatoria de junio y antes de finalizar el mes de abril para los que tengan prevista su presentación en la convocatoria de septiembre. En este sentido, señalar que en la planificación temporal del primer semestre se establece un periodo de entre una y dos semanas sin gran actividad de las materias para poder dedicar tiempo al TFM.
- Ejecución del diseño con control del proceso para lo cual será preciso establecer un calendario de fechas relevantes.
- La siguiente tarea consistirá en la elaboración del informe de investigación. Se trata de una tarea básica que requiere una importante inversión temporal, el seguimiento de unas directrices formales específicas y un concienzudo proceso de revisión.
- La última tarea que el estudiante debe abordar es la defensa en público de la investigación desarrollada. Se trata de una tarea que igualmente requiere una buena preparación y adecuación al contexto específico de tribunal. Al igual que en el caso anterior, la preparación de esta actividad es vital, así como la práctica previa a la actuación y la autoevaluación de la propia competencia.

A partir del curso 2018/2019 los estudiantes tienen la posibilidad de presentar sus Trabajos Fin de Master por artículo. Las normas generales de presentación del manuscrito al igual que en la modalidad tradicional de entrega, debe seguir normativa APA, cuyas directrices generales han sido expuestas en páginas anteriores.

Esta modalidad de TFM permite al estudiante presentar su trabajo mediante un artículo de investigación que seguirá las normas de una revista científica de reconocido prestigio en su ámbito de conocimiento (indexada en SCOPUS). Podrá enviarse ese artículo a la revista en el curso o cursos en los que el estudiante está matriculado, si bien podrá haberse iniciado la investigación un año antes. El artículo podrá estar aceptado para publicar. Este tipo de trabajo debe reunir:

- Impacto científico
- Impacto social

Es decir, no sólo será un artículo científico, sino también recogerá una parte de impacto social que luego señalaremos.

La decisión de realizar el TFM por artículo debe ser tomada por el estudiante tras reflexionar sobre las características de la misma en comparación con la alternativa del otro tipo de TFM. Una vez tomada la decisión de realizar el TFM por artículo los pasos a seguir por el estudiante serán:

- Presentar a la dirección del TFM el objeto de su proyecto de investigación, la metodología, las fuentes de información y la obtención de datos para que conjuntamente determinen la estrategia para elaborar el TFM por artículo alrededor de una temática definida (Francis et al.2009). Las relaciones entre el estudiante y su director deben ser más intensas que el TFM tradicional, tanto en la formación como en la coautoría de la propuesta de artículo (Dowling, et al. 2012).
- Realización de la investigación, redacción del artículo, que podrá ser en español, inglés o en ambos idiomas.
- Elaboración del informe que deberá presentarse en la fecha prevista para ello.

Las **condiciones** para presentar el TFM por artículo son:

? El estudiante deberá figurar como 1er o 2º autor y no superará los cuatro autores.

? En la autoría estará la dirección y el estudiante. Si hay algún autor/a más, deberá haber una autorización expresa de permiso para poder estar en el artículo.

El **informe** que el estudiante debe presentar deberá incluir lo siguiente:

- Contar con la autorización expresa de su director/a y directores/as. Y si se diese el caso, autorización del resto de autores para aparecer en el artículo.
- Justificación de la elección del TFM por artículo y de la revista a la que se ha optado (no más de 2 páginas).
- Artículo científico siguiendo las normas de la revista científica elegida (ha de ser de reconocido prestigio en su ámbito de conocimiento (indexada en SCOPUS).
- Justificación del impacto social del artículo (2 páginas), es decir, señalar y describir qué transferibilidad tiene el trabajo realizado en la mejora socioeducativa.

4.3.Programa

El TFM no cuenta con un programa establecido.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Vd. punto 1.2. de la guía.

Una vez matriculado y atendiendo al desarrollo del TFM, hay que tener en cuenta as fechas que en cada curso se determinen para la elección de ámbito de investigación y/o director/a de TFM, que se especifican en el calendario académico del máster aprobado por la comisión de garantía de la calidad de la titulación. El alumnado matriculado dispondrá de acceso a un espacio moodle en el que se explican todas las líneas de investigación y se facilita el listado de profesores implicado en cada una de ellas para que puedan establecer contacto y solicitar tutoría de orientación, con antelación a la elección.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Las bibliografías de las asignaturas del módulo obligatorio constituyen las referencias básicas para la metodología de investigación del TFM.